

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**LOECHES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 28 de enero de 2021, el expediente de modificación de la ordenanza número 3, reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, para posibles alegaciones. De no existir reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Loeches, a 29 de enero de 2021.—El alcalde-presidente, Fernando Díaz Sánchez.

(03/3.132/21)

